RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0480-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, quince de marzo del año dos mil veintidós.-

Sumilla: RATIFICAR a la doctora **Angela Beatriz Baldeón Gamarra,** Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 085-2020-P-CSJJU/PJ del 02 de marzo de 2020; Informe N° 000065-2022-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ del 15 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- De acuerdo a ello, mediante R.A. N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre de 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso crear a partir del 15 de octubre de 2018 el Módulo Judicial integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir a la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha tenido un fuerte impacto en esta región, que ha permitido el aumento de la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia;

Cuarto.- La finalidad de la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujeres e integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Junín, es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, debido a que se ha establecido que la protección de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia **es de interés público**; por lo que el Estado es responsable de promover la prevención contra actos de violencia y buscar la recuperación de las víctimas;

Siendo política del Estado la creación de servicios de **atención y prevención oportuna** contra la violencia, el 10 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018P-CSJJU/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso en el funcionamiento, a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y se designó a los doctores Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga y Teresa Cárdenas Puente, Jueces del Tercer y Primer Juzgado de Familia de Huancayo, respectivamente como Magistrados Coordinadores del referido Módulo, a fin que en adición a sus funciones se encarguen de coadyuvar a su buen funcionamiento;

Quinto.- En ese orden de cosas, mediante Resolución Administrativa N° 274-2021-P-CSJJU/PJ del 06 de abril del 2021 se designó a los doctores Ángela Beatriz Baldeón Gamarra y Edwin Víctor Torres Delgado, Jueces del Séptimo y Octavo Juzgados de Familia Sub Especializados en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, respectivamente, como Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Sexto.- Mediante Informe N° 000065-2022-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ, del 15 de marzo del 2022, el Administrador del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior que en reunión sostenida con los magistrados del Módulo Judicial Integrado y de manera democrática acuerdan ratificar a la doctora Ángela Beatriz Baldeón Gamarra, Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Jueza Coordinadora Titular y al doctor Edwin Víctor Torres Delgado, Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Juez Coordinador Suplente, a fin de que, en adición a sus funciones, se encarguen de coadyuvar en su implementación, asimismo efectúen el monitorio permanente con el objeto de que este Módulo funcione de forma efectiva y para los fines por los cuales ha sido creado, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, ratificando a la Juez Coordinador y su respectivo suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a la doctora **Angela Beatriz Baldeón Gamarra,** Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR al doctor **Edwin Víctor Torres Delgado,** Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Juez Coordinador Suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia, Imagen Institucional, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN